

JUZGADO 026 ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADO

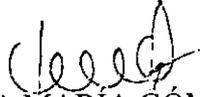
ESTADO No. 2

Fecha: 16/01/2019

Página: 1 026

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620180049300	ELECTORALES	LUZ ANGELICA TORRES JIMENEZ	ACTO DE ELECCION CONCEJO MPAL DE CARACOLI ANTIOQUIA	Auto admisorio de la demanda Niega la medida cautelar de suspensión provisional . Notifíquese la demanda a Carolina Johana Tabares, Sandra Yaneth Garro Hincapié, José María Valencia Cortés y maria Consuelo Betancourt. Ordena comisionar. Notifíquese al Ministerio Público Delegado y al Concejo Municipal del Municipio de Caracolí-Mesa directiva. Por la secretaría de despacho se comunicara a la comunidad de la existencia del proceso. Término para contestar la demanda 15 días.	15/01/2019	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/01/2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


JOANNA MARÍA GÓMEZ BEDOYA
SECRETARIO

